

U10  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
838  
800

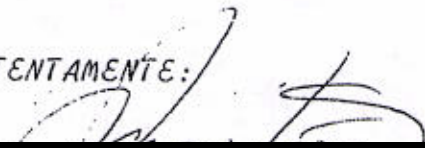


A QUIEN CORRESPONDA:

AL SEÑOR  
Por medio de esta conducta me permito solicitar su  
atenciones al [Redacted]  
co desde hace tiempo como persona honorable y de buena conduc  
ta.

La presente se extiende a los quince días del mes de Abril de  
mil novecientos noventa y dos, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez,  
Oax., para los fines que al interesado convengan.

ATENTAMENTE:



[Redacted]



AL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
IZADA  
A EN INVESTIGACIÓN  
Y TRÁFICO DE ARMAS



  
E DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
INIDAD.  
ADA DE BÚSQUEDA DE  
ESAPARECIDAS  
A 26

SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO DE OAXACA

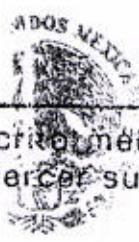
CENTRO DE SALUD DE OAXACA



839  
801

CERTIFICADO MEDICO

El suscrito médico Oficial autorizado legalmente por la Secretaría de Salud para ejercer su profesión con registro de la S. S. A. No. 12141



CERTIFICA

Haber examinado a:



Quien se encontró:

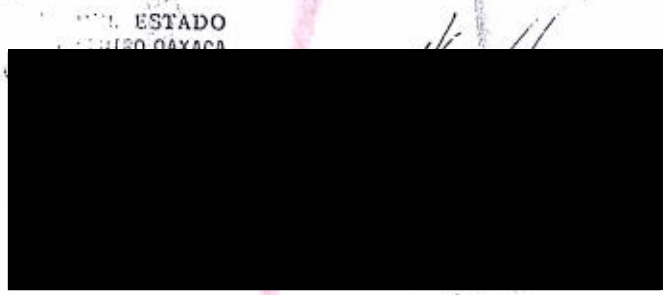
Lo que se corroboró con los siguientes exámenes:

Por lo que se extiende el presente certificado para los fines legales que con-  
vengan.

Oaxaca, Oax., 9 10 de Abril 1992

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE SALUD  
AL CENTRO POLICIAL  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
SADAM  
EN INVESTIGACION  
POLICIAL DE ARMAS



NOTA: No es valido sin el sello de la Institucion



DERECHOS HUMANOS  
CITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD DE INVESTIGACION  
ZONA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS  
SA 26





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

681  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

[Redacted]

FOND 24  
SI VO H



AND NOGAL MZA 8 C 9  
U HAB 10 DE MAYO INFONAVIT 68020  
OAXACA DE JUAREZ ,OAX.  
FOLIO 036513872 AÑO DE REGISTRO 1991 01  
CLAVE DE ELECTOR MRGRAN67042220H600  
ESTADO 20 DISTRITO LOCALIDAD 0001 SECCION 0511

840  
802



AL DE LA  
S DE MAYO  
EN DE LA  
CALIZA  
DE TERRA  
DE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



LICENCIA DE CONDUCCION

**CHOFER**

[Redacted]

SERVICIO J. CARBUCCI M.

255

AL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DE INQUENCIA  
EN INVESTIGACION  
TRABAJOS DE AR...



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
AD.

DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDOS

26

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE,  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES				LOCALES								PRESENCIA	
00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, faculta al titular de esta  
Licencia, para manejar vehiculos inscritos en cualquier Estado de la Republica,  
actuando en concordancia con la Asociación Mexicana de Directores de  
Tránsito, A.C. y en reciprocidad con todas las entidades del país.

ESTATURA: **1.70 MIS.** PESO: **66 KGS.**  
 COLOR DE OJOS: **CAFES** PADECIMIENTOS  
 ALERGICO A: TIPO DE SANGRE: **O RH +**  
 ES DONADOR DE ORGANOS: **NO**  
 EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: **SUSANA GARCIA SOTO**

TELEFONO: **3-43-38** **1-15-50**  
 ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO  
 SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES  
 FISCALIA ESPECIAL EN MATERIA DE TRAFICO Y  
 SEGURIDAD PUBLICA

UNION



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO  
 SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES  
 FISCALIA ESPECIAL EN MATERIA DE TRAFICO Y  
 SEGURIDAD PUBLICA



SUBPROCURADURIA  
 PREVENCIÓN DEL DELITO  
 CON  
 FISCALIA ESPECIAL  
 PERSONAS  
 ME

Handwritten text: 252



682



A



841  
803

Observación:   
Sangre: ORH +   
Expedición: 22/01/2002   
Nacionalidad: MEXICANA   
R.F.C.: MAGA670305   
CURP: MAGA670305



ESTADO DE OAXACA  
SUSANA GARCIA SOTO TEL. 3 43 38

C.P. MAMUEL VALLEJO HUERGO, DIRECTOR DE TRANSITO DEL ESTADO.

Válida hasta: 22/01/2007  
**Oaxaca**  
folio 0123922



Do  
255



RAL DE LA REPUBLICA  
A DE INVESTIGACION  
EN EL DELITO DE  
ARMIZADA  
REGISTRADO  
DE TRANSITO  
MEXICO

### Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca



El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, faculta al titular de esta Licencia para manejar vehículos inscritos en cualquier Estado de la República, actuando en concordancia con la Asociación Mexicana de Directores de Tránsito, A.C. y en reciprocidad con todas las entidades del País



FIRMA:

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS

DE LA REPUBLICA  
PECIALIZADA EN  
ELINQUENCIA  
IA  
EN INVESTIGACION  
MEXICO DE ARMAS



E DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ZADA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS  
SA 26

000995 688  
67  
705  
804  
788

[REDACTED]

JURIDICA CONSULTIVA, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL

ESTADO DE OAXACA, QUEN ACTUA LEGALMENTE CON LA C. JESSICA

[REDACTED] MATERIAL QUE AUTORIZA Y

DA FE, HACE CONSTAR Y-----

-----CERTIFICA-----



QUE EL PRESENTE CUADERNILLO COMPUESTO DE 156 SON FIEL

EXACTA REPRODUCCION DEL EXPEDIENTE PERSONAL DEL C. JOSE

[REDACTED] AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL

ESTADO, Y EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SUBDIRECCION TECNICA

ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, QUE TUVE A LA

VISTA Y COTEJE COINCIDIENDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LO

QUE SE CERTIFICA Y DA FE, PARA LOS EFECTOS LEGALES

CORRESPONDIENTES. EN LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL,

CENTRO, OAXACA, A LOS DIESESIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS

MIL OCHO-----

DOY FE

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

*[Handwritten signature]*



DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA



DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
ADA DE BÚSQUEDA  
ESAPARECIDAS  
26





843

805



DE LA R  
A DE INVE  
EN DELIN  
NIZADA  
DE TERRORISM  
COS DE ARMA



ERAL DE LA REP  
A ESPECI  
DE DELINCUENCIA  
NIZADA  
DA EN INVESTIGACIÓN  
TRAFICO DE ARMA



DERECHOS HUMANOS  
ITO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
DA DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS  
1 25

2008, AÑO DE DON ANDRES HENESTROSA

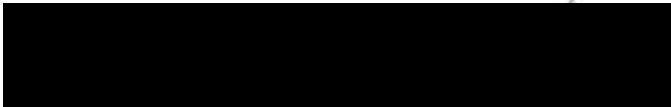


Dependencia:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Número:	3578
Sección:	DIRECCIÓN DE LA POLICIA MINISTERIAL.
Expediente	V(V)/2008.

844  
806

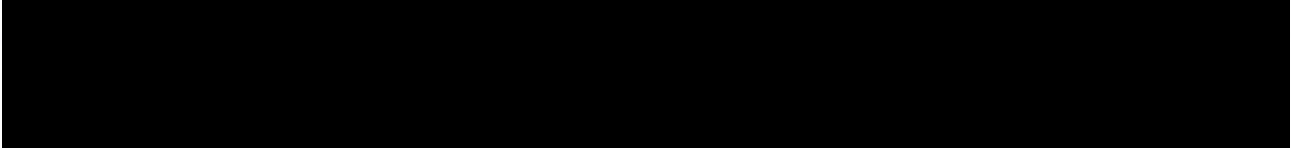
ASUNTO: RELATIVO AL TEXTO

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., a 16 de Mayo del 2008.



DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.  
PRESENTE.

Por Instrucciones del C. DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, por medio del presente y para los efectos procedentes, solicito a Usted remita a esta Subdirección Técnica Administrativa de manera urgente y confidencial



Lo anterior para estar en condiciones de darle contestación al punto número 14 del oficio número SIEDO/UEITA/4851/2008, Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/ 047/2008, de fecha 13 de mayo de 2008, girado a esta Dirección por el C. LIC. EMIGDIO ARTURO MORALES GARCÍA, Agente del Ministerio Público de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

EL PRIMER CMDTE. ADMINISTRATIVO, ENC. DEL DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE LA POL. MINIST. DEL EDO.



os tiempo de

Av. Luis Echeverría s/n; La Experimental; San Antonio de la Cal. CP 71236. Oaxaca.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADOS MEXICANOS  
DE DERECHOS HUMANOS  
DE LITIGIO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
COMITE DE SOLICITUDES DE  
REPARACION  
DE DAÑOS



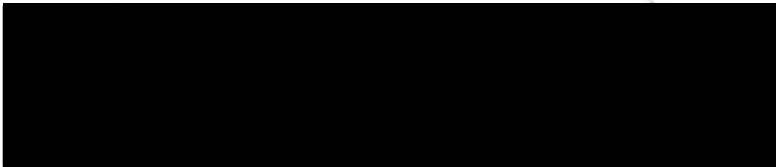


Dependencia:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Sección:	POLICIA MINISTERIAL.
Número:	DPM/STA/023/08
Expediente	SDTA

845  
807

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

La Exp., San Antonio de la Cal, Centro, Oax., a 17 de Mayo del 2008.



DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.  
PRESENTE.

En atención a su oficio número 3578, de fecha 16 del actual, adjunto al presente le remito COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS COMSTANCIA QUE INTEGRAN EL EXPERIENTE PEROS



ADMINISTRATIVA A MI CARGO.

ATENTAMENTE.



PARAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".  
SUBDIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO  
DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.

SUB-DIRECCION TECNICA  
DE

*[Handwritten signature]*



AL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
LADA RCG  
VEN INVESTIGACIÓN  
Y TRÁFICO DE ARMS

es tiempo de



Av. Luís Echeverría s/n: La Experimental: San Antonio de la Cal. CP 71236.Oaxaca.



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
A 26

**CERTIFICACIÓN**

--- EN LA CIUDAD DE [REDACTED]  
EL LICENCIADO [REDACTED]  
FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS DE LA SUBPROCURADURÍA  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA EN  
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTO PENALES,  
CON DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

**CERTIFICA**

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE **(687) SEISCIENTAS  
OCHENTA Y SIETE FOJAS ÚTILES** SIN CONTAR LA PRESENTE, CONCUERDAN EN TODAS  
Y CADA UNA DE SUS PARTES, CON LOS ORIGINALES Y COPIAS CERTIFICADAS, DEL  
**TOMO VI** DE LA INDAGATORIA **PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**, MISMAS QUE COTEJE Y  
COMPULSE EN SU CONTENIDO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 208 DEL  
CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES  
A QUE HAYA LUGAR. -----

**DAMOS FE**

*[Handwritten signature]*

TESTIGO DE ASISTENCIA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
MUNIDAD,  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS  
SA 26





FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN  
FORZADA

----- En la ciudad de México, a 1 de julio del dos mil diecinueve.-----

----- La suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, quien actúa en compañía de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia legal;-----

**CERTIFICA**

- Que las presentes copias, constantes de siendo un total de **(811 OCHOCIENTAS ONCE FOJAS ÚTILES)** incluidas las certificaciones anteriores, todas del **TOMO III**, Certificándolas como sigue: la foja 1 a la 183 son copias certificadas de su original certificándolas la Procuraduría General de Justicia del Estado en la época de los hechos; la foja 184 es copia fiel del original, y de la foja 186 a 201, son copias certificadas de su original; de la foja 202 a la 204, son copia fiel de su original; de la foja 205 a la 208 son copias certificadas de su original; la foja 208 es copia fiel de su original; de la foja 209 a la 252 con copia certificada de su original; la foja 253 es copia fiel de su original; de la foja 254 a la 275 son copia certificada de su original; la foja 276 es copia fiel de su original de la foja 277 a la 322 son copia certificada del original; la foja 323 es copia fiel del original; de la foja 324 a la 437 son copias certificadas de su original, la foja 438 es copia fiel del original; de la foja 439 a la 569 es copia certificada del original; la foja 570 es copia fiel del original; de la foja 571 a la 585 son copia certificada de su original; la foja 586 es copia fiel de su original; de la foja 587 a la 641 son copia certificada de su original; la foja 642 es copia fiel de su original, de la copia 643 a la 810 son copia certificada del original realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca en la época de los hechos; y la foja 811 es copia fiel del original, incluida la anterior certificación de la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016**, y que se cotejaron y compulsaron, posterior al Acuerdo de Desglose que se realizó el 1 de diciembre del 2016, remitiendo a la Unidad de Investigación de Terrorismo, Acopio, Tráfico de Armas, lo cual se determinó por especialidad específicamente por delitos de Delincuencia Organizada y en términos de las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 208 del Código Federal de Procedimiento Penales, lo que se certifica para los efectos legales a que haya lugar.-----

DOY FE

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

Testigo de Asistencia

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la  
Comunidad

Testigo de Asistencia

[redacted]

[redacted]

DERECHOS HUMANOS  
TO Y SERVICIOS A LA  
LUSQUEDA DE  
RECIDAS

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN IN  
DE LOS DELITOS DE  
DESAPARICIÓN FORZADA

MESA 26





**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE  
DESAPARICIÓN FORZADA**

----- En la ciudad de México, a 22 de agosto del dos mil diecinueve.-----  
----- La suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, quien actúa en compañía de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia legal; -----

**CERTIFICA**

-- Que las presentes copias, constantes de siendo un total de **(809 OCHOCIENTAS NUEVE FOJAS ÚTILES)** incluidas las certificaciones anteriores, todas del **TOMO III**, Certificándolas como sigue: la foja 1 a la 183 son copias certificadas de su original certificándolas la Procuraduría General de Justicia del Estado en la época de los hechos la cual venia del Tomo II; la foja 184 es copia fiel del original, y de la foja 185 a 200, son copias certificadas de su original; de la foja 201 a la 203 son copia fiel de su original; de la foja 204 a la 207 son copias certificadas de su original; la foja 208 es copia fiel de su original foja en blanco; de la foja 209 a la 251 con copia certificada de su original; la foja 252 es copia fiel de su original; de la foja 253 foja en blanco, a la 274 son copia certificada de su original; la foja 275 es copia fiel de su original de la foja 276 foja en blanco a la 321 son copia certificada del original; la foja 322 es copia fiel del original; de la foja 323 a la 436 son copias certificadas de su original, la foja 437 es copia fiel del original; de la foja 438 a la 568 es copia certificada del original; la foja 569 es copia fiel del original; de la foja 570 a la 584 son copia certificada de su original; la foja 585 foja en blanco es copia fiel de su original; de la foja 587 a la 640 son copia certificada de su original; la foja 641 es copia fiel de su original, de la copia 642 a la 807 son copia certificada del original realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca en la época de los hechos; y las fojas 808 y 809 originales de certificación de tomo, incluida la anterior certificación de la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016**, y que se cotejaron y compulsaron, posterior al Acuerdo de Desglose que se realizó el 1 de diciembre del 2016, remitiendo a la Unidad de Investigación de Terrorismo, Acopio, Tráfico de Armas, lo cual se determinó por especialidad específicamente por delitos de Delincuencia Organizada y en términos de las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 208 del Código Federal de Procedimiento Penales, lo que se certifica para los efectos legales a que haya lugar.-----

**DOY FE**

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

**MESA 26**